Bogotá, 05 de diciembre de 2025

Señora
Angelica María Angarita Serrano
Alcaldesa Local
Carrera 5 # 12c - 40
Bogotá D.C.

Asunto: Radicación primer informe CPS 402 -2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito realizar la entrega del informe del CPS 402 – 2025 cuyo objeto contractual es: *"Ejecutar con eficiencia, transparencia y calidad todos los componentes culturales, logísticos, operativos y administrativos del contrato, garantizando participación comunitaria, inclusión poblacional y cumplimiento normativo."* . Se entregan los siguientes documentos:

- Carta remisoria.
- Factura de venta.
- Certificación de Cámara de Comercio.
- RUT.
- RIT.
- Resolución de facturación.
- Informe de Actividades. (formato GCO-GCI-F110)
- Soporte de las evidencias que sustenten el cumplimiento de las obligaciones contractuales (fotografías, CD, videos, entradas y salidas de almacén).
- Acta de Inicio del Contrato.
- Certificación Bancaria. (en caso de pagos iniciales o cambio de cuenta)
- Declaración Juramentada de contratos vigentes con entidades estatales (formato GCO-GCI-F157), conforme al artículo 17 del Decreto 189 de 2020.
- Certificado de parafiscales vigente, si está firmado por contador público se deberá adjuntar: tarjeta profesional, cédula de Ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios.

Agradezco su atención y quedo atenta a la confirmación del recibido a satisfacción.

Cordialmente,

Julieth Riaño.

Nombre: **JULIETH PAOLA RIAÑO BELTRAN**
C.C: **1.016.072.908**
Teléfono de contacto: 316 473 24 91
Correo electrónico institucional: peopleg3candelaria@gmail.com
Folios: 15 folios – 1 CD

C.D.I
ALCALDÍA LOCAL
LA CANDELARIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.
SIN SISTEMA (FC) [X] RECIBIDO POR: Cristina Lozano
SOBRE EL TIEMPO [] FECHA: 05-12-25
FUERA DEL TIEMPO [] HORA: 12:30 pm
Rad. 20256710064752

Powered by CamScanner